MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE LA MUJER

ACTA DE JUSTIFICACIÓN A OTROSÍ No. 01 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°	000008 DE 2023
CONVENIENTE:	FUNDACION SOCIAL COOFISAM – FUNDACOOFISAM 900.354.849-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES GARZONEÑAS, EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPRENDIMIENTOS Y LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO.
VALOR DEL CONVENIO	El presupuesto oficial del presente convenio es por la suma total **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000,00),** de los cuales el municipio de Garzón aporta la suma de CIENTO VENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($122.000.000,00), y la Fundación Social Coofisam, aporta la de suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000), incluyendo IVA y los costos directos e indirectos en que incurra el Conveniente para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	16 DE JUNIO DEL 2023

Siendo veintitrés (23) de junio del 2023, la Señora **YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO**, Asesora de la Oficina de la Mujer, en calidad de **Supervisora del convenio** de asociación N°000008 del 2023 suscrito entre el MUNICIPIO DE GARZÓN y FUNDACOOFISAM, y la Señora **MONICA PAOLA MENDEZ, representante Legal de FUNDACOOFISAM,** se reúnen para analizar a detalle el desarrollo de las actividades pendientes por ejecutar y contempladas en el marco del convenio suscrito, identificando algunos detalles de redacción del convenio donde consideran relevante **hacer modificaciones y/o aclaraciones** para ser precisos en las actividades convenidas, **sin perjuicio alguno al presupuesto.** En adelante se detallan las actividades a precisar y que son objeto de modificación en el convenio:

Motivación de la modificación.	Literal a modificar	Literal modificado
Desde el estudio previo inicial y el presupuesto aprobado, se acordó el desarrollo de 12 jornadas de rumba aeróbica en zona rural y 14 en zona urbana, para un total de 26 jornadas en total, considerando que algunas	b. Desarrollar el programa de rumba aeróbica en la zona rural y urbana de Garzón, realizando una actividad semanal	b. Desarrollar el programa de rumba aeróbica que promueva el bienestar físico y mental en las mujeres, efectuando durante la vigencia del presente

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co- Correo electrónico: contratacion@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

ACTA DE JUSTIFICACIÓN A OTROSÍ No. 01 MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°000008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM

semanas por otras actividades programadas por la misma oficina no dan lugar al desarrollo de las rumbas aeróbicas en la totalidad de las semanas de la vigencia del convenio.	durante la vigencia del convenio.	convenio mínimo 12 jornadas en la zona rural y 14 en la zona urbana de Garzón.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda proceder a suscribir OTROSÍ N°01 de modificación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°00008 en la cláusula segunda en su numeral 2, literal b, el cual deberá publicarse en la página del SECOP. el numeral 2° de la cláusula 2da .

En constancia se suscribe a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2023.

SUPERVISORA

YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO
Asesora Oficina de la Mujer
Municipio de Garzón

EL CONVENIENTE

MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN.
C.C. 1.077.863.770 GARZÓN - HUILA
R.L. FundaCoofisam